

6 P

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio N° 14058

Monte Patria, 19 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.497.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1647, de fecha 30.10.2017.
- Cotización del proveedor Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por un valor de \$35.000.
- Cotización del Proveedor Maritza Soledad Cortes Jofre, RUT. 13.365.309-0, por un valor de \$38.318.
- Cotización del Proveedor Jacqueline Herrera Olivares, RUT. 10.828.603-2, por \$ 49.000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2574-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-2574-SE17.
- Decreto alcaldicio N° 14058, de fecha 31.10.2017.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 14.058, de fecha 31 de Octubre de 2017, por contratación directa menor a 3 UTM, 2992-2574-SE17, por 7 almuerzos tipo menú con entrada, plato de fondo, postre, bebida jugo, para Almuerzos para Monitores Psicoeducativos Externos que participan en actividad Plaza Inclusiva, el día martes 31 de Octubre de 2017 a las 13:00, por un valor de \$ 35.000, (treinta y cinco mil pesos), IVA incluido, servicio a entregar por el proveedor **ROSA TAPIA ROJO, RUT. [REDACTED]**
2. Se Corrige donde dice Área de Gestión 1-20-3, debe decir 1-20-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MCZ/17

Rosa Tapia Rojo



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**